

GUIA PARA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE FACTIBILIDADES, DICTAMENES Y LICENCIAS

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
1. Identificaciones del representante legal y la persona que firmara las solicitudes.	<ul style="list-style-type: none"> IFE, Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar.
2. Datos generales (indicar si es persona física o moral), Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del promotor Registro Federal de Contribuyentes (Copia de la cedula fiscal) Copia simple de Identificación del promotor, propietario o representante legal Indicar monto de inversión del proyecto y origen (mexicana o en su caso de que país procede) Indicar número de empleos temporales y fijos que se generaran con el proyecto
3. Copia simple del acta constitutiva (personas jurídicas colectivas)	<ul style="list-style-type: none"> Nombre de la Empresa. Protocolizada ante Notario Público.
4. Copia simple de Poder Notarial y/o Carta Poder Simple del Responsable del trámite con copia de identificación oficial	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del representante legal. Protocolizada ante Notario Público. <p>Nota: El poder notarial se solicita en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuando sea persona física y no firma el propietario. Cuando sean personas jurídicas colectivas y el que firma no tiene poder dentro del acta constitutiva.
5. Ortofoto	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación en guía Roji u ortofoto (Google earth). <i>(solo si se tiene)</i>
6. Anteproyecto ejecutivo que contenga los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> Memoria Descriptiva Planos arquitectónicos de conjunto (EN CD PARA AJUSTE DE PROYECTO CONFORME A NORMAS) 	<p>MEMORIA DESCRIPTIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> Memoria descriptiva arquitectónica o de acuerdo al formato de memoria descriptiva única para dependencias. <i>(en dado que se tenga, de no ser así se elabora por nuestra cuenta)</i> <p>PLANOS ARQUITECTÓNICOS DE CONJUNTO (PLANTAS, CORTES Y FACHADAS) <i>(en dado que se tenga, de no ser así se elabora por nosotros, previo acuerdo económico)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Señalando la distribución de áreas (el tamaño del plano en 60 x 90 cm²). Marcar los cajones de estacionamiento. Cuadro de áreas (superficie total, superficie de construcción, área libre). Señalar accesos y salidas (Incorporación Vial con sus radios de giro en función del tipo de vehículo). Debidamente acotado y a escala. <p>En caso de que el proyecto lo requiera:</p>

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE FACTIBILIDADES, DICTAMENES Y LICENCIAS

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • Manifestar zona de carga y descarga. • Señalar el patio de maniobras y radio de giro. • Presentar alineamiento expedido por el H. Ayuntamiento. (Solo si se tiene , si no , se gestionará)
7. Documento que acredite la posesión o propiedad del predio	<ul style="list-style-type: none"> • Escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad y en su caso contrato de arrendamiento, contrato de compraventa y/o promesa de compraventa • Certificado parcelario. • Título de Propiedad inscrito en el Registro Agrario Nacional.
8. Factibilidad de Agua Potable y Drenaje	<ul style="list-style-type: none"> • Organismo Operador del Agua del Municipio correspondiente • Comisión del Agua del Estado de México. • Este punto lo tramita el empresario, salvo previo convenio con su servidor, generalmente pide el municipio sea directo.
9. AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS, ETC.	<ul style="list-style-type: none"> • Todo tipo de autorizaciones, licencias, permisos, dictámenes, estudios, pago de agua vigente, (en su caso), pago de predial (vigente), con que cuente el inmueble.

NOTA 1: Estos requisitos podrán aumentar, de acuerdo a las características específicas del proyecto a autorizar.

NOTA 2: Se le sugiere que a la par de que inicie sus gestiones para la obtención de factibilidades, se realice el trámite para la obtención del **Dictamen de existencia y dotación de agua potable para el desarrollo que se pretenda, así como de incorporación a los sistemas de agua potable y alcantarillado**, en el que se definan los puntos de conexión de agua potable y los de descargas de aguas residuales, tratadas o no, según sea el caso, el cual será emitido por el Organismo Municipal de que se trate, o cuando corresponda a la Comisión del Agua del Estado de México.

Lo que se requiera realizar como tramites adicionales se acordaran con su servidor.